

Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0005278/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Mariela Aguilera** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 25 de Marzo del corriente año; y .

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su concurrencia a la Universidad de York, Toronto, Canadá, a fin de dar una charla y participar en el Programa de Ciencias Cognitivas;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Aguilera se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Teoría del Conocimiento I", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **MARIELA AGUILERA**, legajo 42913, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la Escuela de Filosofía, desde el 14 y hasta el 25 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0359

m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES